



Política de ESG

Versión	Autor	Revisado por	Aprobado por	Fecha
1-1.0	Departamento de ESG	Geordie Wilkes	Consejo de Administración	22/06/2022
2-2.0	Departamento de ESG	Geordie Wilkes	Consejo de Administración	27/07/2023

Índice

Información importante sobre este documento.....	3
1. Ámbito objetivo de aplicación.....	4
2. Qualitas Energy	4
3. Sistema de Compliance de Qualitas Energy	4
4. Introducción.....	4
4.1 Principios de inversión responsable de Qualitas Energy	5
4.2 Nuestros compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	5
Principales ODS en nuestro proceso de inversión.....	6
ODS secundarios en nuestro proceso de inversión	7
ODS internos de Qualitas Energy	7
5. Sostenibilidad en el proceso de inversión	8
5.1. Gobernanza ESG.....	8
5.2. Integrar los factores ESG en el proceso de inversión.....	8
Fase 1: Búsqueda de proveedores y selección.....	9
Fase 2: Diligencia debida.....	9
Fase 3: Decisión de inversión.....	10
Fase 4: Periodo de espera	10
Fase 5: Salida y creación de valor	10
6. Transparencia e información.....	10
6.1. Informe de Transparencia del UN PRI.....	10
6.2. Informe anual a los inversores	10
7. Revisión y aprobación de la Política	11

Información importante sobre este documento

Identificación del Documento	Política de ESG
Aplicación de este Documento	Global
Documento derogado por el presente	N/A
Documentos relacionados con el presente	Guía de ESG Código Ético y de Conducta Código de Conducta de Proveedores
Responsable de la aplicación de este Documento	Departamento de ESG Departamento de Cumplimiento Normativo
Fecha de aprobación	27/07/2023
Procedimiento de aprobación del presente Documento	Acta del Consejo de Administración
Versión	V. 2-2.0

1. Ámbito objetivo de aplicación

Q-ENERGY PRIVATE EQUITY S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, la "**Sociedad Gestora**" o "**Qualitas Energy**"), es una sociedad gestora de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, con ámbito geográfico nacional e internacional. La actividad fundamental de la Sociedad Gestora es la gestión de las inversiones de una o varias entidades de capital riesgo y entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, así como la gestión y control de su actividad y riesgos.

2. Qualitas Energy

La Sociedad Gestora está plenamente integrada en una estructura liderada por la marca Qualitas Energy, que está compuesta por fondos de inversión alternativos oficialmente inscritos en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, los "**Vehículos**" o "**Fondos**"), por las sociedades participadas por estas últimas (las "**SPVs**"), por las filiales de la Sociedad Gestora constituidas en el extranjero (las "**Filiales**"), y por otra serie de entidades que prestan, entre otros, servicios de gestión y de asesoramiento en el mercado financiero, en especial en el sector de las energías renovables.

3. Sistema de Compliance de Qualitas Energy

La Sociedad Gestora cuenta con un Sistema de Compliance independiente y autónomo, que esencialmente recoge la cultura ética que nace formalmente del Consejo de Administración, y está formado por un compendio de normas internas que han sido aprobados para reflejar el compromiso de Qualitas Energy con dicha cultura y principios; y que sirven además para dar cumplimiento al conjunto de normas externas, tanto nacionales como internacionales, que sean aplicables.

El Sistema de Compliance de la Sociedad Gestora tiene como pilares básicos el Código Ético y de Conducta de Qualitas Energy, que a su vez cuenta con un procedimiento de adhesión mediante el cual se consigue que otras entidades pertenecientes a la marca Qualitas Energy se integren a dicho Sistema de Compliance, del cual forma parte la presente Política de ESG.

4. Introducción

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó un nuevo marco global para el desarrollo sostenible: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (en adelante, "**Agenda 2030**").

Qualitas Energy está comprometida con la reorientación de los flujos de capital hacia la transición energética. Como inversores responsables, consideramos parte de nuestro

deber fiduciario para con nuestros inversores integrar los riesgos y oportunidades medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en el proceso de inversión.

Qualitas Energy define la inversión responsable según los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UNPRI) "como estrategia y prácticas para incorporar factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en las decisiones de inversión y en la propiedad activa".

Esta Política de ESG no incluye nuestras obligaciones reglamentarias en virtud del Reglamento sobre divulgación de información financiera sostenible (UE 2019/2088). Consulte en nuestra [web](#) nuestras declaraciones reglamentarias.

4.1 Principios de inversión responsable de Qualitas Energy

Qualitas Energy cree que los factores ESG tienen un impacto material en el rendimiento financiero de los activos de energías renovables y contribuyen al proceso de generación de valor.

La ESG contribuye a aumentar el valor financiero de los activos y a preservar el valor de los activos de los riesgos financieros importantes relacionados con la ESG.

Invertimos en activos con procesos complejos (desde el desarrollo a las operaciones, pasando por la repotenciación y/o el desmantelamiento) y con una larga vida útil. En este proceso, identificar y contabilizar los resultados ESG a lo largo de todo el proceso de inversión nos permite tener una ventaja competitiva para nuestro negocio principal, que busca generar valor financiero a largo plazo. En particular, a lo largo del ciclo de inversión, creemos firmemente que involucrarnos en cuestiones ESG nos permite impulsar la productividad, reducir costes y aumentar los ingresos de nuestra cartera.

A lo largo del proceso de inversión, nos enfrentamos a una amplia variedad de riesgos relacionados con la sostenibilidad que es necesario gestionar. En este sentido, la gestión de riesgos está intrínsecamente ligada a la mitigación de riesgos a corto y largo plazo. Como tal, la gestión ESG es una herramienta eficaz que nos permite mitigar y gestionar todos los riesgos de sostenibilidad que podrían afectar negativamente al rendimiento financiero de cualquiera de nuestras inversiones. También creemos que una gestión adecuada de los riesgos de sostenibilidad y de los factores de sostenibilidad nos permite gestionar mejor el perfil de riesgo de nuestros activos.

4.2 Nuestros compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En consonancia con nuestro compromiso de inversión responsable, nos adherimos a las siguientes iniciativas internacionales:

Principio de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UN PRI): Qualitas Energy se convirtió en signataria del PRI de la ONU en 2020 y, en consonancia con nuestras responsabilidades fiduciarias, nos comprometemos a aplicar sus seis principios.

Grupo de trabajo sobre divulgación de información financiera relacionada con el clima (TCFD): Qualitas Energy se convirtió en partidario de la TCFD en 2021 y se ha esforzado al máximo para comenzar a aplicar sus recomendaciones mediante el desarrollo de una hoja de ruta de la TCFD.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas: Qualitas Energy se compromete a contribuir, a través de sus inversiones, a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Contribuimos a los siguientes ODS a través de nuestras inversiones:

Principales ODS en nuestro proceso de inversión

Qualitas Energy se compromete a contribuir con sus inversiones a la **consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible** (Nos comprometemos a utilizar los ODS como principios rectores de nuestra estrategia de inversión. En este sentido, hemos identificado tres Objetivos de Desarrollo Sostenible principales que se integran en todo nuestro proceso de inversión y que se identifican exclusivamente con nuestra actividad inversora:



Subtema (basado en la meta 7.2) Contribución para aumentar sustancialmente la cuota de las energías renovables en la combinación energética mundial para 2030.

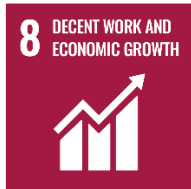
Subtema (basado en la meta 13.3): mejorar la sensibilización y la capacidad humana e institucional sobre la mitigación del cambio climático, la adaptación y la reducción del impacto.

Subtema (basado en el objetivo 9.4): Innovación centrada en las tendencias de las energías renovables, por ejemplo, aumento de la productividad de las centrales eléctricas, almacenamiento, tecnologías diversificadas y formas de consumir energía.

¿Qué significa tener ODS primarios para Qualitas Energy? Disponer de tres ODS principales nos permite asignar capital a objetivos muy concretos. Los criterios de selección implican considerar las prioridades de nuestros grupos de interés, la exposición de nuestras carteras de renovables y las áreas en las que podemos contribuir de forma más significativa en función de nuestra posición en el mercado y nuestras expectativas de futuro. Con estas áreas de atención, podemos dirigir el capital hacia ellas e integrarlas en cada paso de nuestro proceso de inversión.

ODS secundarios en nuestro proceso de inversión

También hemos identificado tres Objetivos de Desarrollo Sostenible secundarios, integrados en la fase de gestión de activos, y alineados con nuestro Código Ético y de Conducta:



Subtema (basado en la meta 8.5): Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y todos los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, e igual salario por trabajo de igual valor.



Subtema (basado en la meta 15.5): Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger y prevenir la extinción de las especies amenazadas.



Subtema (basado en el objetivo 16): Garantizar que todas nuestras inversiones cuentan con sólidas prácticas de cumplimiento, contribuyendo a una reducción sustancial de la corrupción y el soborno en todas sus formas.

¿Qué significa tener ODS secundarios para Qualitas Energy? Aparte de nuestra contribución a los tres ODS primarios que consideramos más relacionados con nuestras actividades de inversión, hemos seleccionado igualmente tres ODS secundarios hacia los que buscamos que nuestro modelo de negocio y nuestras inversiones tengan un impacto colateral positivo. Estos ODS secundarios, que son más aspiracionales y orientados al futuro, nos permiten adquirir una visión más holística de los impactos de las inversiones de Qualitas Energy y nos ayudan a guiarnos en la configuración de nuestra estrategia futura en línea con los objetivos globales.

ODS internos de Qualitas Energy

Además de nuestro compromiso con la integración de prácticas responsables en nuestro proceso de inversión, también hemos seleccionado un conjunto de ODS a nivel interno de la empresa.

Los siguientes ODS se identifican y definen en la Sociedad Gestora para desarrollar sus actividades internas más allá de las actividades de gestión de inversiones y son más inspiradores y orientados al futuro que un compromiso formal con dichos ODS.



5. Sostenibilidad en el proceso de inversión

5.1. Gobernanza ESG

Existe un sólido marco de gobernanza para gestionar y supervisar los riesgos de sostenibilidad en toda la organización. Creemos que la transparencia y la rendición de cuentas son pilares importantes de la inversión responsable, por lo que las cuestiones ESG se incorporan a un enfoque descendente.

Nuestra gobernanza de ESG tiene los siguientes pilares:

Consejo de Administración: responsable de definir, aprobar y garantizar el cumplimiento de la estrategia ESG.

Comité ESG: responsable de establecer la estrategia y la dirección de ESG y de aplicar esta Política de Inversión Responsable.

Director de ESG: responsable de aplicar la Política en todo el personal de Qualitas Energy.

Departamento de ESG: coordina y supervisa las actividades a nivel de Sociedad Gestora, Fondo y Activo.

5.2. Integrar los factores ESG en el proceso de inversión

Actuamos como inversores responsables en nuestras operaciones diarias integrando los factores ESG en cada fase de nuestro ciclo de vida de inversión.

El siguiente proceso de inversión es el proceso general de Qualitas Energy, aplicado a todos los productos de inversión. Para un proceso más detallado específico del tipo de producto de inversión, consulte <https://qualitasenergy.com/portfolio-2/>

Nuestro proceso de inversión responsable puede definirse en las cinco fases siguientes:

Fase 1: Búsqueda de proveedores y selección

Lista de exclusiones:

Excluimos automáticamente ciertas inversiones que no se ajustan fundamentalmente a nuestro compromiso con la inversión responsable. En este sentido, excluimos las inversiones en las que creemos que tenemos una implicación directa y material:

- Exploración, producción, extracción o generación de carbón;
- Venta de municiones, tabaco, juegos de azar, crueldad animal o actividades que violen directamente los derechos humanos;
- Cualquier inversión que, en nuestra opinión, tenga un impacto negativo importante en los ecosistemas o las comunidades locales. Esto se evalúa con la ayuda de terceros expertos en el contexto de un análisis medioambiental o una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) cuando procede.

Detección positiva:

Qualitas Energía **invierte principalmente en infraestructuras de energías renovables**, con capacidad para explorar estrategias complementarias que apoyen la transición energética; por tanto, **hemos definido una serie de criterios de selección positivos a la hora de prever** proyectos potenciales de Greenfield y Brownfield.

Buscamos activamente dirigir capital a cualquier activo que:

- Genera energía renovable a partir de tecnologías probadas como la solar fotovoltaica, las centrales termosolares y la eólica terrestre mediante proyectos de repotenciación;
- Apoyar la transición hacia una economía con menos emisiones de carbono proporcionando un suministro energético más fiable, accesible o asequible, y;
- Su objetivo es aportar soluciones para la transición a una economía con menos emisiones de carbono.

Fase 2: Diligencia debida

Nuestras inversiones potenciales están sujetas a la debida diligencia externa en materia jurídica, financiera, técnica y de seguros.

- La diligencia debida técnica nos permite, entre otras cosas, identificar riesgos y oportunidades de ESG importantes, como los riesgos del cambio climático, la contaminación visual y acústica o la biodiversidad, e indica cómo pueden mitigarse los riesgos y aprovecharse las oportunidades.
- La diligencia debida legal nos proporciona, entre otras cosas, información importante sobre cuestiones legales medioambientales, por ejemplo, cualquier cláusula ESG incluida en los contratos EPC y O&M o cualquier contrato relacionado con el proyecto.
- La diligencia debida en materia de seguros nos notifica, entre otras cosas, importantes cláusulas ESG, incluidas, entre otras, cuestiones como los riesgos

del cambio climático, que deben incluirse en las pólizas de seguros, mitigando así tales riesgos.

Fase 3: Decisión de inversión

En esta fase, el Departamento de Inversión y el Departamento de ESG elaboran un Memorando de Inversión, que sirve de base para que los miembros del Comité de Inversiones decidan sobre los proyectos presentados.

Desde una perspectiva ESG, el Memorando de Inversión contendrá, como mínimo, lo siguiente:

- Resumen de los riesgos y oportunidades ESG identificados.
- Resumen de recomendaciones para mejorar las oportunidades ESG y mitigar los riesgos ESG.
- Cuantificación de contingencias ESG y su resolución
- Se aprobará una puntuación ESG para la inversión.

Fase 4: Periodo de espera

Durante el periodo de tenencia, todos nuestros activos se puntúan anualmente utilizando nuestro sistema interno de puntuación, y se aplica un plan de acción para mejorar el rendimiento ESG de los activos.

Qualitas Energy supervisa periódicamente las principales cuestiones ESG del activo para garantizar una alineación continua con nuestra tesis de inversión y el cumplimiento de nuestras obligaciones reglamentarias.

Fase 5: Salida y creación de valor

La gestión adecuada de los factores ESG aumenta el valor de un activo. Nuestro Departamento de Inversión y nuestro Departamento de ESG se encargan de preparar el activo para su venta utilizando, según el caso, toda la información pertinente, incluidos los datos ESG supervisados y recopilados durante todo el periodo de tenencia para mostrar la creación de valor ESG a lo largo de nuestra propiedad.

6. Transparencia e información

6.1. Informe de Transparencia del UN PRI

Como signatarios de los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UN PRI), elaboramos anualmente el Informe de Transparencia UN PRI, en el que informamos de nuestras actividades y avances en la aplicación de dichos principios.

6.2. Informe anual a los inversores

Como entidad obligada por el Reglamento sobre divulgación de información (UE 2019/2088), Qualitas Energy elabora informes anuales para los inversores en

cumplimiento de la Directiva 2011/61/UE para los productos financieros clasificados como artículo 9 en virtud del Reglamento.

1. Promoción de la inversión responsable en Qualitas Energy

Nos esforzamos por predicar con el ejemplo, incorporando así una sólida cultura ESG dentro de nuestra organización y aplicando principios de inversión responsable en nuestras operaciones diarias. Con todos nuestros empleados comprometidos con un objetivo mutuo y un interés compartido en el sector de las energías renovables, Qualitas Energy se beneficia de una comunidad unida por su compromiso de impulsar el cambio. Qualitas Energy valora el bienestar de sus empleados y trabaja para cultivar un entorno basado en un fuerte sentido de comunidad.

2. Políticas adicionales

Nuestra Política de Inversión Responsable, como parte del Sistema de Compliance de Qualitas Energy, debe entenderse y leerse conjuntamente con las siguientes políticas:

- Código Ético y de Conducta de Qualitas Energy
- Guía de ESG
- Código de Conducta para Proveedores
- Documentación reglamentaria pertinente de cada uno de los fondos

7. Revisión y aprobación de la Política

La presente Política será aprobada por Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, así como las posteriores modificaciones que se produzcan.

De igual manera, la Política se revisará al menos una vez al año por el Departamento de Cumplimiento Normativo y el Departamento de ESG y será actualizada y/o modificada, al menos, en los siguientes casos:

- a) Cuando tengan lugar cambios legales o normativos que afecten a lo establecido en la presente Política.
- b) A propuesta del Departamento de ESG, Departamento de Cumplimiento Normativo o la función de auditoría interna, cuando entienda que existen aspectos susceptibles de mejora para la consecución de los objetivos propuestos o para adaptarse convenientemente a las características de los servicios ofrecidos por la Sociedad Gestora en cada momento.
- c) A propuesta de los órganos supervisores.